



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2490/2009.

ZAPALLAR, 06 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2469/2009, de fecha 06 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 552/2009, de fecha 01 de Julio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios al funcionario don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Monto
Valparaíso	08.06.2009	Traslado de paciente a control Hospital.	\$ 12.288
Viña del Mar	09.06.2009	Traslado Asistente Social, reunión JUNAEB.	\$ 12.288
Valparaíso	11.06.2009	Traslado de paciente a Hospital.	\$ 12.288

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 36.864.- (treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtítulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH /Viáticos Patricio Silva Valencia.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

PC / CT / RRHH / CE / GARD / JBN / ffd.